



**BASES DE CONVOCATORIA PÚBLICA**

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 001-CAS-2023-CCFFAA/CS**

**(CAS Determinado por Necesidad Transitoria)**

**- Comisión de Selección -**

## CONVOCATORIA

### CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 001-CAS-2023-CCFFAA/CS/ (CAS Determinado por Necesidad Transitoria)

#### I. GENERALIDADES

##### 1.1 Objeto de la Convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto seleccionar al personal para que brinde servicios en el Órgano de Control Institucional – OCI de la Unidad Ejecutora N° 002: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas-CCFFAA, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, en el marco de la Ley N° 31365-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 Disposición complementaria final septuagésima tercera, que permite la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 por reemplazo o suplencia.

##### 1.2 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

La Unidad de Recursos Humanos a través de la Comisión de Selección, designado mediante Resolución por el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas – CCFFAA.

##### 1.3 Base Legal

- a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 Disposición complementaria final septuagésima tercera.
- c. Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- d. Ley N° 31396, Ley que reconoce las practicas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.
- e. Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- f. Ley N° 27588 Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- g. Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- h. Ley N° 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
- i. Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para establecer servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- j. Ley N° 31473, Ley que regula la contratación de pensionistas de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, la misma que autoriza a las entidades y empresas del Estado para la contratación de pensionistas de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú.
- k. Ley N° 29607, Ley de Simplificación de la Certificación de los Antecedentes Penales en Beneficio de los Postulantes a un empleo.

- l. Ley N° 28970, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 008-20019-JUS.
- m. Ley N° 31131 Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- n. Decreto Legislativo N° 1133 para el ordenamiento definitivo del Régimen de Pensiones del Personal Militar y Policial, del 09 de diciembre del 2012.
- o. Decreto de Urgencia N° 038-2006 que fija tope remunerativo.
- p. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y modificatorias.
- q. Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- r. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 2744 – Ley del Procedimiento Administrativo General
- s. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- t. Directiva N° 034-20 JCCFFAA/RRHH "Directiva que regula el proceso de selección y contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios – CAS, en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas".
- u. Reglamento Interno de los Servidores Civiles del CCFFAA, RISCOFA, aprobado con R/CCFFAA N° 269 CCFFAA/ORRHH del 21.08.2018
- v. Directiva 007-2015-CG/PROCAL, "Directiva de los Órganos de Control Institucional", aprobada con Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG.
- w. Directiva N° 030-19-JCCFFAA/IG/ADM, Directiva para Normar los Lineamientos a fin de promover la Cultura de Integridad y Lucha contra la Corrupción en el CCFFAA del 16.04.2019
- x. Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 00002-2010-PI/TC, que declara la constitucionalidad del régimen CAS y su naturaleza laboral.
- y. Manual de Ética del CCFFAA, MAETICOFA, aprobado con R/CCFFAA N° 370 CCFFAA/SG/OGA del 26.07.2013
- z. Guía para la Virtualización de los Concursos Públicos del D.L. 1057 - SERVIR
- aa. Las demás disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

## **II. ETAPAS DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN**

### **2.1 Cronograma del proceso de selección**

El cronograma será indicado en el Anexo N° 01 de la presente bases.

### **2.2 Convocatoria**

Se efectuará de conformidad con lo señalado en el inciso 2 del numeral 3.1 del artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Ley N° 29849, para la contratación de personal en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS.

### **2.3 Presentación de postulación**

La presentación de la postulación se efectuará en la fecha señalada en el cronograma de la convocatoria, en la Mesa de Partes de la Unidad de Recursos Humanos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, sito en

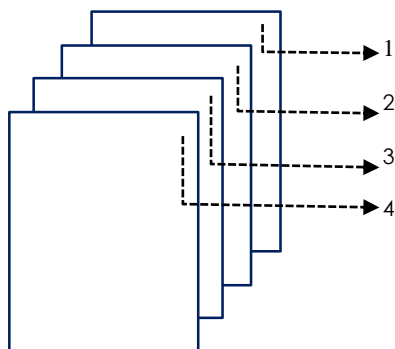
el Jr. Nicolás Corpancho N° 289 – Urb. Santa Beatriz - Cercado de Lima, en el horario de 8:30 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

**a. Forma de Presentación de las postulaciones**

Las postulaciones estarán dirigidas a la Comisión de Selección y se presentará en sobre cerrado con el siguiente rotulo:

Señores COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS Atención: COMISIÓN DE SELECCIÓN  <b>CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS N° 001-CAS -2023-CCFFAA-CS</b>  DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:.....  NOMBRE DEL POSTULANTE:.....
---

- (1) Las postulaciones estarán dirigidas a la Comisión de Selección.
- (2) Las postulaciones se presentarán en hojas simples pudiendo los formatos ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual.
- (3) Todos los documentos que forman parte del expediente, sin excepción, deben ser foliados y firmados sin enmendaduras con lapicero, **la omisión de dichos actos acarreará la descalificación del postulante**, no se considerará documentación adicional que no sea solicitada en los requisitos del perfil (Formación académica, cursos y/o programas de especialización y experiencia laboral).
- (4) La foliación comenzará por el último documento, no se foliará el reverso de las hojas ya foliadas; tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1°, 1B o similares.
- (5) De no encontrarse los documentos debidamente foliados (según imagen) o encontrarse foliados con lápiz o rectificadores, el postulante quedará **DESCALIFICADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN**.



## **b. Contenido de las postulaciones:**

- (1) Las postulaciones contendrán obligatoriamente los siguientes documentos y en el siguiente orden:
  - (a) Solicitud de inscripción (Formato N° 1)
  - (b) Currículo debidamente documentado y foliado(copia simple)
  - (c) Declaración Jurada (Formato N° 2)
  - (d) Anexo N° 02 Formato de Hoja de Vida
  - (e) Declaración Jurada de Nepotismo
  - (f) Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM
  - (g) Declaración Jurada de no presentar antecedentes penales,
  - (h) Declaración Jurada de no presentar antecedentes judiciales
  - (i) Declaración Jurada de no presentar antecedentes policiales
  - (j) Declaración Jurada de grupo de riesgo – COVID-19
  - (k) Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI)
- (2) Toda la documentación correspondiente a los ítems indicados anteriores debe estar debidamente foliada, firmada a mano y presentada en la fecha y horario establecido en cronograma de la convocatoria, caso contrario será considerado DESCALIFICADO.
- (3) La información consignada en el currículum vitae, tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que si el postulante oculta información y/o consigna información falsa será excluido del proceso.
- (4) En caso de haberse producido la contratación y de la verificación posterior se determine falsedad de la información, se procederá a la resolución del contrato sin perjuicio de la responsabilidad penal a que hubiera lugar.
- (5) La admisión de la información y documentación declaradas por el/la postulante al momento de la presentación al proceso de selección, se realiza al amparo del principio de veracidad, por lo tanto, está sujeta a las acciones de fiscalización posterior a la consecuente aplicación de las sanciones previstas en el numeral 32.3 del artículo 32° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, si se comprueba fraude o falsedad.
- (6) El/La postulante son responsables de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados de cada etapa, de acuerdo al cronograma establecido.

## **c. Impedimentos**

- (1) No pueden celebrar contratos administrativos de servicios, las personas con inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- (2) Están impedidos de ser contratados bajo el Régimen de Contratación Administrativas de Servicios quienes tienen impedimento, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, para ser postores o contratistas y/o para postular,

acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la Entidad pública.

- (3) El postulante solo podrá optar por postular a un solo puesto vacante, de efectuarse lo contrario, el postulante será **DESCALIFICADO**.

**d. Percepción de otros ingresos del Estado**

Es aplicable la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el Art. 3° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales previsto en el Decreto de Urgencia N° 038-2006, donde establece que ningún funcionario público o servidor podrá percibir más de SEIS (6) Unidades de Ingreso del Sector Público salvo en los meses que corresponda percibir los aguinaldos de julio y diciembre.

**2.4 De la etapa de evaluación**

- a. La Comisión de Selección efectuará la evaluación curricular y entrevista personal en las fechas especificadas en el cronograma (Anexo N° 01).
- b. Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos distribuyéndose de la siguiente manera y de acuerdo al anexo A "Criterios de Evaluación Curricular":

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>	<b>80%</b>		
<b>a. Formación Académica</b>		<b>CUMPLE</b>	
<b>b. Experiencia</b>	<b>50%</b>	<b>40</b>	<b>70</b>
<b>Experiencia General</b>		<b>CUMPLE</b>	
<b>Experiencia Especifica A</b>		<b>15</b>	<b>25</b>
Más de 5 años		25	
Más de 4 años hasta 5 años		21	
Más de 2 años hasta 4 años		18	
El mínimo requerido hasta 2 años		15	
<b>Experiencia Especifica B</b>		<b>25</b>	<b>45</b>
Más de 5 años		45	
Más de 4 años hasta 5 años		40	
Más de 2 años hasta 4 años		30	
El mínimo requerido hasta 2 años		25	
<b>c. Curso, diplomado o estudios de especialización</b>	<b>30%</b>	<b>20</b>	<b>30</b>
Cursos		20	
Diplomado		25	
Especialización		30	
<b>Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida</b>		<b>60</b>	<b>100</b>
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>20%</b>		
Evaluación de Competencias	5%	<b>10</b>	<b>20</b>
Evaluación de Conocimientos	15%	<b>50</b>	<b>80</b>
<b>Puntaje Total de la Entrevista Personal</b>		<b>60</b>	<b>100</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>		

- c. En caso que el perfil no requiera experiencia específica, el puntaje será considerado en la experiencia general.
- d. La evaluación curricular se realizará de acuerdo a las siguientes especificaciones:

REQUISITOS	DEFINICIÓN
<b>Formación Académica</b>	Está referida a estudios formales requeridos para el puesto convocado. De ser el caso que este rubro no incluya la palabra "afines por la formación" deberá entenderse que el requisito es únicamente para las carreras con los nombres especificados y otra mención con nomenclatura diferente pero similar malla curricular. En los casos en donde se indique afines por la formación profesional se considerarán aquellas carreras profesionales similares por los fines que persiguen, procesos que abordan o las materias desarrolladas, siempre que guarde relación directa con las funciones del puesto.
<b>Cursos y/o Programas de Especialización</b>	<p><b>Cursos:</b> Se consideran los cursos que sea en materia específicas relacionadas a las funciones del puesto, incluye cualquier modalidad de capacitación: curso, talleres, seminarios, conferencias, entre otros.</p> <p><b>Programas de Especialización o Diplomados:</b> Son programas de formación orientados a desarrollar determinadas habilidades y/o competencias en el campo profesional y laboral, incluye, diplomados, especializaciones, etc., relacionadas a las funciones del puesto.</p>
<b>Experiencia</b>	<p><b>Experiencia General:</b></p> <p>(1) Se entiende como la cantidad de años de experiencia laboral concordante con el nivel solicitado, aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente.</p> <p>(2) Para los casos donde no se requiera formación técnica y/o universitaria completa o solo se requiere educación básica, se contabilizará cualquier experiencia laboral.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b></p> <p>(1) Se refiere al tiempo de experiencia requerida para el puesto, asociada a la función y/o materia del puesto convocado a un nivel específico o al sector al que pertenece la Entidad, sea en un puesto idéntico y/o en puestos con funciones equivalentes.</p> <p>(2) La experiencia específica, se contabilizará desde la obtención del título profesional de acuerdo a lo solicitado en el perfil</p> <p>De solicitarse experiencia en el Sector Público, se considerará el tiempo de servicio brindado a una entidad estatal por medio de una relación</p>

	contractual directa, es decir por régimen laboral 276,728 y 1057, así como locación de servicios.
<b>Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto</b>	Estudios o conocimiento requeridos en temas inherentes al puesto. No es obligatoria la presentación de documento de sustento, salvo a pedido del área usuaria podrán ser acreditados con constancias y/o certificados.

e. Los requisitos solicitados en la presente convocatoria serán sustentados según lo siguiente:

- (a) **Formación Académica:** Debe de acreditarse con copias simples del grado académico, diploma de bachiller, magister o doctor, título profesional, constancia de egreso o resolución de la institución educativa confiriendo el grado académico, constancias de estudios o notas, título o grado emitido por el centro de formación técnica – profesional o certificados de estudios a nivel escolar, en el perfil y suscrita por las autoridades respectivas. Para el caso que se solicite personal militar en retiro, se acreditará mediante su copia simple de resolución de pase al retiro emitido por el órgano correspondiente.

No se aceptarán constancias de ingreso y/o matrícula o constancia de notas o impresiones vía web, caso contrario se considerará **DESCALIFICADO**.

En caso de pedir habilitación y colegiatura, adjuntar el documento correspondiente emitido por la institución autorizada.

Según Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en original, caso contrario será descalificado/a. Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD y la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General, señalan: que los grados académicos y títulos profesionales otorgados en el extranjero, tienen que estar VALIDADOS POR LA SUNEDU. Para la suscripción de contratos deberán de ser REGISTRADOS ANTE SERVIR (este registro (SERVIR) tiene efectos exclusivos dentro del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y no tiene la finalidad de reconocer la validez académica o profesional de dichos documentos).

- (b) **Cursos y/o Programas de Especialización:** Deberá acreditarse con copias simples de certificados, constancias, diplomas u otros documentos que acrediten los estudios realizados, emitidos por la institución autorizada donde deberá indicar el número de horas. Los cursos deberán de tener como mínimo DOCE (12) horas de capacitación. Se considerará acciones de capacitación desde OCHO (8) horas, si son organizadas por un ente rector correspondiente. Los programas de especialización pueden tener una duración no menor de NOVENTA (90) horas. Los diplomados y/o programas de especialización pueden ser desde OCHENTA (80) horas, y organizados por disposición de un ente rector.



Los cursos y/o programas de especialización no deben tener una antigüedad mayor a CINCO (5) años. Para personal militar en retiro, se considerará solo los cursos de carrera a requerimiento por el área usuaria y queda excluido de lo CINCO (5) años de antigüedad, asimismo los diplomados y/o maestrías.

(c) **Experiencia:** Deberá acreditarse con copias simples de certificados y/o constancias y/o resoluciones y/o boletas de pago y/u órdenes de servicio y/o contratos y/o adendas correspondientes, siempre y cuando se acredite en ellas la fecha de inicio y fin del servicio y/o tiempo laborado, y el cargo desempeñado, caso contrario no se computará el periodo señalado. En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga de sus veces.

Las practicas pre profesionales no se considerarán como experiencia general o específica.

(d) **Conocimiento Técnicos principales requeridos para el puesto:** Estos conocimientos no necesitan documentación sustentatoria, su validación se realizará en la etapa de evaluación de la entrevista personal.

(e) **Conocimiento de Ofimática e Idiomas:** Se podrá evaluar en la entrevista personal, siempre que no sean considerados como requisitos indispensables en el Perfil del Puesto, de lo contrario, el postulante deberá acreditarlo con certificado de estudios.

- f. Todos los documentos antes mencionados deberán ser legibles, sin borrones, ni enmendaduras. Asimismo, no se aceptarán documentos incompletos; caso contrario, no serán considerados para la contabilización de experiencia laboral. Para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al español, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos. Caso contrario éstos no serán consideradas en la evaluación.
- g. Si el postulante omitiera de presentar alguno de los documentos señalados anteriormente y no cumpla con los requisitos solicitados el perfil del puesto, será considerado como **NO CUMPLE** en la evaluación curricular; por lo tanto, será declarado **NO APTO** del proceso y no continuará para la siguiente etapa.
- h. En esta etapa se verificará lo informado, proporcionado por el postulante en términos de si cumple o no con los requisitos solicitado en el perfil del puesto consignado en el requerimiento, en caso que el postulante no cumpla con presentar alguno de los documentos señalados en los requisitos del perfil del puesto, así como no foliar y rubricar la documentación, será declarado **NO CUMPLE**, por lo tanto, será declarado **ELIMINADO** del proceso y no continuará en la siguiente etapa.
- i. La evaluación curricular se realizará en acto privado por la Comisión de Selección en el día señalado en el cronograma de las Bases.
- j. El puntaje mínimo para pasar a la etapa de entrevista será de SESENTA **(60) puntos, en caso que el perfil no requiera cursos y/o programas de especialización para el puesto de nivel educativo secundaria, el puntaje**

**mínimo será de CUARENTA (40) puntos**, aquellos postulantes que no alcancen dicha calificación serán descalificados

- k. La entrevista se realizará en el orden y horario que será publicado en la página web [www.ccffaa.mil.pe](http://www.ccffaa.mil.pe) link Convocatorias Públicas y estará a cargo de la Comisión de Selección, teniendo en cuenta los siguientes puntos:
  - (1) En la evaluación de competencias se evaluará la claridad, coherencia argumentativa, presentación, desenvolvimiento, seguridad y asertividad al momento de dar respuesta a las diversas preguntas que se le formulen al postulante, ya sea sobre su experiencia profesional, situaciones determinadas en las que se le ubique.
  - (2) En la evaluación de conocimientos, se formulará preguntas de acuerdo a lo solicitado en el perfil del puesto en "Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto".
  - (3) El puntaje de la entrevista se obtendrá promediando la calificación otorgada por cada miembro de la comisión de selección.
- l. Cada evaluación es eliminatoria y es requisito aprobarla para pasar a la siguiente etapa de la convocatoria.
- m. No está permitido la presentación de "Declaración Jurada" como documento que sustente lo solicitado en los requisitos del perfil.
- n. El postulante que ocupe el primer orden de mérito deberá acercarse a la Unidad de Recursos Humanos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas sito en Jr. Nicolás Corpancho N° 289 Urb. Santa Beatriz - Cercado de Lima, en el horario y fecha que se le indicara vía correo electrónico, dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de los resultados, para suscribir el respectivo contrato. De no presentarse en el plazo indicado se declarará seleccionada a la persona que ocupó el siguiente orden de mérito para que se acerque a suscribir el contrato en similar plazo, contando a partir de la respectiva notificación.

### III. DE LAS BONIFICACIONES

- 3.1. Se otorgará una bonificación del DIEZ (10) por ciento sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley 29248 y su reglamento.
- 3.2. Se otorgará una bonificación por discapacidad del QUINCE (15) por ciento sobre el puntaje total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento.
- 3.3. Ambas condiciones se acreditarán con copia del documento oficial emitido por la autoridad competente al momento de presentar el currículum vitae. La no presentación oportuna de dicho documento, **NO DARÁ DERECHO A LA ASIGNACIÓN DE LA BONIFICACIÓN**, ni podrá ser materia de subsanación alguna.

## **IV. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

### **4.1 Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos en la evaluación curricular.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos de la evaluación curricular, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- d. Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente.

### **4.2 Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado total o parcialmente (en algunos de sus ítems), sin responsabilidad de la Entidad, en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

#### IV. PERFIL DEL PUESTO

##### 1. ABOGADO (A)

#### IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

<b>Órgano o unidad orgánica:</b>	Órgano de Control Institucional - OCI
<b>Denominación del puesto:</b>	
<b>Nombre del puesto:</b>	Abogado (A)
<b>Dependencia jerárquica lineal:</b>	Jefe Órgano de Control Institucional - OCI
<b>Dependencia funcional:</b>	Jefe de comisión
<b>Puestos a su cargo:</b>	No aplica

#### MISIÓN DEL PUESTO

Asesorar y apoyar a la Jefatura del OCI y a las Comisiones de Auditoría, ejecutar los servicios de control posterior, Servicio de Control Específico, servicios relacionados y control simultáneo, programados en el Plan Anual de Control aprobado por la Contraloría General de la República, a fin de promover la correcta y transparente gestión de la entidad y cautelar la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados.

#### FUNCIONES DEL PUESTO

Participar en la planificación de los servicios de control y proponer los ajustes del Plan de Auditoría de ser necesario.
Desarrollar los procedimientos de auditoría descritos en el Programa de Auditoría.
Ayudar en el Resumen de Noticias de la Agencia de Noticias Andina, radio y medios digitales.
Revisar y validar la matriz de desviaciones de Auditoría de Cumplimiento y de Servicio de Control Específico, de acuerdo con las disposiciones, normas y procedimientos establecidos.
Realizar el señalamiento del tipo de la presunta responsabilidad derivada de la evaluación de los comentarios y de las evidencias obtenidas que se hubiera determinado.
Coordinar con la Procuraduría Pública de la Contraloría General de la República, PCM, así, como la Fiscalía y el Poder Judicial la fundamentación jurídica de los informes resultantes de la Auditoría de cumplimiento y del servicio de Control Específico de la presunta responsabilidad penal y/o civil.
Desempeñar las demás funciones que le asigne el Jefe del Órgano de Control Institucional.

#### COORDINACIONES PRINCIPALES

<b>Coordinaciones Internas</b>
Personal del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (Jefe de Estado Mayor, Inspector General, Jefes de Divisiones del Estado Mayor, Secretario de la Jefatura, Jefe de Oficinas autónomas) y Jefe de OCI.

## Coordinaciones Externas

Contraloría General de la República, Ministerio de Defensa, Marina de Guerra del Perú, Ejército del Perú, Fuerza Aérea del Perú y demás entidades del Sector Público y Privado.

## FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo			B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto		C.) ¿Se requiere Colegiatura?	
	Incompleta	Completa			Sí	No
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	Abogado (a)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Bachiller		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Maestría		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado			
			<input type="checkbox"/> Doctorado			
			<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado			

## CONOCIMIENTOS

### A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Conocimientos en control gubernamental y administración pública.

### B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Ley de contrataciones del Estado y su reglamento, Ley de Procedimiento Administrativo General e Identificación de Responsabilidad de Servidores Públicos.

### C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office)			<input checked="" type="checkbox"/>		Inglés	<input checked="" type="checkbox"/>			
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)			<input checked="" type="checkbox"/>		.....				
Programa de presentaciones (Power (Otros)			<input checked="" type="checkbox"/>		.....				
					Observaciones.-				

## EXPERIENCIA

### Experiencia general

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

Cinco (5) años de experiencia acreditada en el ejercicio de su profesión en el sector público y/o auditoría privada.

### Experiencia específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia:

Tres (3) años de experiencia acreditada en Órganos del Sistema Nacional de Control(Contraloría General de la República, Órganos de Control Institucional y Sociedades de Auditoría),

**B.** En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el **sector público**:

Dos (2) años mínimo de experiencia como Auditor (a), abogado (a) o Especialista en Órganos de Control Institucional o Contraloría General de la República.

**C.** Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

<input type="checkbox"/> Practicante profesional	<input type="checkbox"/> Auxiliar o Asistente	<input checked="" type="checkbox"/> Analista	<input type="checkbox"/> Especialista	<input type="checkbox"/> Supervisor/ Coordinador	<input type="checkbox"/> Jefe de Área o Dpto.	<input type="checkbox"/> Gerente o Director
--	---	--	---------------------------------------	--	---	---

*\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.*

## NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

SÍ  NO

Anote el sustento:

Por tener acceso a información relacionada con la seguridad nacional y militar

## HABILIDADES O COMPETENCIAS

Sentido ético y responsable.  
Trabajo en equipo y bajo presión.  
Capacidad de aprender e innovar.  
Análisis crítico.  
Personalidad proactiva.  
Reserva.

## CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Jr. Nicolás Corpancho Nº 289 Urb. Santa Beatriz
Modalidad <sup>1</sup>	CAS Determinado por Necesidad Transitoria
Modalidad de Trabajo	Trabajo Presencial
Duración del contrato <sup>2</sup>	Inicio: 13 de abril de 2023 Término: 30 de junio de 2023
Remuneración mensual	S/ 7,000.00 soles (Siete Mil con 00/100 Soles) mensuales o la parte proporcional en periodos menores a un mes, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
Forma de Pago	Con abono en cuenta

## V. RESULTADO FINAL DEL PROCESO

Para ser declarado ganador, el(los) postulante(s) deberá (n) haber ocupado el primer puesto en el orden de mérito del cuadro con los resultados finales del

<sup>1</sup> CAS por Necesidad Transitoria de conformidad con lo establecido por la Ley Nº 31131 - Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.

<sup>2</sup> La comunicación que la entidad pudiera hacer de la conclusión del vínculo contractual tiene carácter informativo y su omisión no genera la prórroga del contrato.

proceso en función al puntaje total obtenido en cada uno de los ítems considerados.

**ANEXO N° 01**  
**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

<b>ETAPAS DEL PROCESO</b>	<b>CRONOGRAMA</b>	<b>ÁREA RESPONSABLE</b>
Publicación en el Aplicativo para Registro y Difusión de las Ofertas Laborales del estado – MTPE Publicación y Difusión de la Convocatoria en la Página Web Institucional <a href="http://www.ccffaa.mil.pe">www.ccffaa.mil.pe</a> link Convocatorias Públicas.	Del 16 de marzo al 28 de marzo del 2023	<b>RRHH - Comisión de Selección</b>
<b>CONVOCATORIA</b>		
Presentación del Currículo documentado según lo Indicando en las Bases del Proceso en la siguiente dirección: Jr. Nicolás Corpancho N° 289 Urb. Santa Beatriz-Cercado de Lima, Unidad de Recursos Humanos del CCFFAA: Horario de recepción de los CV: 8:30 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas Nota: Antes o después del horario y fecha establecida, no se considerará la postulación.	30 de marzo del 2023	<b>Mesa de Parte de RRHH - Comisión de Selección</b>
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación Curricular	31 de marzo del 2023	<b>RRHH - Comisión de Selección</b>
Publicación de resultados de la evaluación curricular en el Portal Institucional <a href="http://www.ccffaa.mil.pe">www.ccffaa.mil.pe</a> . Link Convocatorias Públicas.	03 de abril del 2023	<b>RRHH - Comisión de Selección</b>
<b>Entrevista:</b> La entrevista será en forma presencial según el cronograma publicado en el Portal Institucional <a href="http://www.ccffaa.mil.pe">www.ccffaa.mil.pe</a> Link Convocatorias Públicas. Lugar: Jr. Nicolás Corpancho N°289 Urb. Santa Beatriz-Cercado de Lima.	04 de abril del 2023	<b>RRHH - Comisión de Selección</b>
Publicación de Resultado final en el Portal Institucional <a href="http://www.ccffaa.mil.pe">www.ccffaa.mil.pe</a> Link Convocatorias Públicas.	05 de abril del 2023	<b>RRHH - Comisión de Selección</b>
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción del Contrato – Lugar Jr. Nicolás Corpancho N°289 Urb. Santa Beatriz-Cercado de Lima, Oficina de Recursos Humanos del CCFFAA. Será informado vía correo electrónico la fecha y hora	13 de abril del 2023	<b>Oficina de Recursos Humanos</b>
Registro del Contrato	Los 05 primeros días hábiles después de haber suscrito el contrato	<b>Oficina de Recursos Humanos</b>

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR

### ANEXO A – 1. ABOGADO (A)

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>		
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>		
<b>Nivel Educativo:</b> Universitario Completa <b>Grado:</b> Título Abogado <b>Colegiatura:</b> Si <b>Habilitación Profesional:</b> Si	CUMPLE	CUMPLE
<b>CURSO, DIPLOMADO O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTO</b>	<b>20</b>	<b>30</b>
Cursos	20	
Diplomado	25	
Especialización	30	
<b>EXPERIENCIA</b>	<b>40</b>	<b>70</b>
<b>Experiencia General</b>	<b>CUMPLE</b>	
<b>Experiencia Específica (A)</b>	<b>15</b>	<b>25</b>
Más de 5 años	45	
Más de 4 años hasta 5 años	40	
Más de 2 años hasta 4 años	30	
De 3 meses a 2 años	25	
<b>Experiencia Específica (B)</b>	<b>25</b>	<b>45</b>
Más de 5 años	45	
Más de 4 años hasta 5 años	40	
Más de 2 años hasta 4 años	30	
El mínimo requerido hasta 2 años	25	



**FORMATO N° 1**  
**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**

De mi consideración:

Por medio de la presente, Yo \_\_\_\_\_  
identificado(a) con DNI N° \_\_\_\_\_, solicito mi inscripción como  
postulante para el Proceso CAS N° \_\_\_\_\_, convocado por el  
Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, a fin de acceder al puesto cuya  
denominación es:

\_\_\_\_\_

conforme a las disposiciones establecidas en las Bases del presente proceso de  
selección.

Sobre el particular, declaro bajo juramento conocer y cumplir los requisitos mínimos  
establecidos en el perfil del puesto, así como las demás condiciones de las Bases y  
que adjunto a la presente la correspondiente HOJA DE VIDA (Anexo N° 2), Formato  
N° 2 y copia del DNI.

En ese sentido, agradeceré proceder con la tramitación correspondiente para  
participar en la selección materia de dicha convocatoria, para cuyo efecto adjunto  
mi Currículo, sustentado con la documentación correspondiente, conforme el Perfil  
del Puesto.

Lima, ..... de ..... del 2023

\_\_\_\_\_  
Firma del Postulante

DNI N° .....

## FORMATO N° 2

### DECLARACIÓN JURADA

El(La) que suscribe \_\_\_\_\_  
identificado(a) con DNI N° \_\_\_\_\_, con RUC N° \_\_\_\_\_  
domiciliado(a) en \_\_\_\_\_, de nacionalidad  
\_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de profesión  
\_\_\_\_\_, postulante a la Convocatoria N° \_\_\_\_\_ del  
Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, a efectos de cumplir con los requisitos  
de elegibilidad para desempeñarme como  
\_\_\_\_\_

declaro bajo juramento lo siguiente:

1. No tengo impedimentos físicos para el desempeño de las tareas para las cuales estoy postulado.
2. No me encuentro con inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
3. No tengo impedimento para ser postor o contratista, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes y/o para postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la Entidad pública.
4. No tengo antecedentes penales ni policiales.
5. No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
6. No percibir del estado remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso. Reconociendo que es incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado, salvo si la contraprestación que se percibe proviene de la actividad docente, de dietas por participación en uno de los directorios de Entidades o Empresas públicas o para el caso de personal de las FF. AA y PNP el laboral en los órganos de línea o alta dirección de la entidad.

7. Tengo conocimiento que el máximo de ingresos mensuales que puede percibir un funcionario o servidor es de Seis (06) Unidades de Ingresos del Sector Público salvo en los meses que corresponda percibir los aguinaldos de julio y diciembre.
8. No he ofrecido u otorgado, ni ofreceré ni otorgaré ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o sus familiares o socios comerciales a fin de obtener el objeto de la presente convocatoria. Asimismo, confirmo no haber celebrado o celebrar acuerdos formales o tácitos entre los postulantes o con terceros con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia.
9. Soy responsable de la veracidad y autenticidad de todos los documentos e información que presento adjunto en el presente proceso. De verificarse que la información es falsa, acepto expresamente que la Entidad proceda a mi retiro automático, sin perjuicio de las acciones legales que corresponda.

Finalmente, declaro que quedo notificado y que acepto que la falta de veracidad de cualquier aspecto de la presente declaración, habilitará al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, a rescindir o resolver unilateralmente el contrato a celebrarse, sin responsabilidad para la Entidad, además de las consecuencias penales y civiles que ello pueda determinar.

Lima, ..... de .....de 2023

---

Firma del Postulante

DNI N° .....

**ANEXO N° 02**  
**FORMATO DE HOJA DE VIDA**

**CONVOCATORIA CAS N° .....-2023-CCFFAA-OGA-CS**  
**(CAS Determinado por Necesidad Transitoria)**

**I. DATOS PERSONALES**

**NOMBRES Y APELLIDOS:**

---

Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
---------	------------------	------------------

**LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:**

**NACIONALIDAD**

---

Lugar (Dist./Prov./Dpto.)	día/mes/año	
---------------------------	-------------	--

**ESTADO CIVIL:**

**N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:**

---

---

**DIRECCIÓN ACTUAL:**

---

Avenida/Calle/Jr.	N°/Mz./Lote	Dpto.
-------------------	-------------	-------

Urbanización: \_\_\_\_\_

Distrito: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**COLEGIO PROFESIONAL:**

**REGISTRO N°**

---

---

De contar con colegiatura

**PERSONA CON DISCAPACIDAD:**

**SÍ ( )**

**NO ( )**

En caso que la opción marcada sea SÍ, se deberá adjuntar copia simple del certificado de discapacidad que acredite dicha condición.

**LICENCIADO DE LAS FF.AA.:**

**SÍ ( )**

**NO ( )**

En caso de que la opción marcada sea SÍ, se deberá adjuntar copia simple del documento que acredite dicha condición.

**II. EXPERIENCIA GENERAL, ESPECIFICA Y OTROS ASPECTOS COMPLEMENTARIOS (Indicar lo solicitado en los requisitos mínimos)**

Detallar en el cuadro siguiente, los trabajos que califican como experiencia laboral de acuerdo a lo requerido en el perfil del puesto.

Total, experiencia profesional o específica acumulada: \_\_\_ años \_\_\_ meses \_\_\_ días (\*) Llenar los datos

Nombre de la Entidad	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de inicio (Día/Mes/Año)	Fecha de Culminación (Día/Mes/ Año)	Tiempo en el Cargo	Folio (1)

(Agregue más filas si fuera necesario)

- (\*) Experiencia profesional o específica que el postulante posee en el puesto, tema o área precisada en la convocatoria. **Sólo se considerará el tiempo acreditado con la correspondiente documentación.**
- (1) Deberá precisar el número de folio donde obra el documento que acredite la experiencia profesional o específica.

**III. FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS**

La información consignada en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustente lo informado (copia simple).

Nivel Académico	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de Extensión del Título (Mes/Año)	Ciudad /País	Folio (1)

(Agregue más filas si fuera necesario)

**NOTA:**

- Si no tiene grado o título por favor especificar, por ejemplo: En trámite, egresado, estudiante, etc. y adjuntar el documento que acredite tal situación.
- (1) Deberá precisar el número de folio donde obra el documento que acredite su formación académica.

#### IV. CONOCIMIENTO

**Capacitación recibida:** curso, especializaciones, diplomados, seminarios, talleres, etc., de acuerdo a lo solicitado en el perfil, debiéndose adjuntar los documentos que sustente lo informado (copia simple).

Precisar: Curso, diplomado, especialización, seminario, taller, etc.	Centro de Estudios	Tema	Fecha de Inicio	Fecha de Terminó	Duración (Horas /Días / Meses)	Tipo de documento que acredita	Folio (1)

(Agregue más filas si fuera necesario)

- (1) Deberá precisar el número de folio donde obra el documento que acredite lo solicitado en curso, especializaciones, diplomados, seminarios, talleres, etc., de acuerdo al perfil.

#### V. REFERENCIAS LABORALES

En la presente sección el postulante podrá detallar las referencias laborales correspondientes a las tres (03) últimas instituciones donde estuvo prestando servicios

Nombre de la Entidad o Empresa donde prestó servicios	Nombre del Referente	Cargo	Teléfono de la Entidad o Referente

Declaro que la información y documentos proporcionados son veraces y exactos, motivo por el cual firmo cada uno de ellos y autorizo su fiscalización. En caso de detectarse que se ha omitido, ocultado o consignado información falsa me someto a las acciones administrativas, legales y penales que correspondan.

Lima, .....de .....de 2023

\_\_\_\_\_  
Firma del Postulante

DNI N° .....

**DECLARACIÓN JURADA DE NEPOTISMO**  
(Ley N° 26771, D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. N° 017-2002, D.S. N° 034-2005-PCM y  
Modificatoria por Ley N° 30294)

Yo.....:

Identificado con D.N.I. N° ..... con domicilio en

.....

postulante a la plaza de .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE: SI..... NO.....**

Tener vínculo familiar hasta el 4º grado de consanguinidad <sup>(1)</sup>, 2º grado de afinidad <sup>(2)</sup>, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia con algún funcionario de dirección que ejerza cargo en División, Oficina y/o Unidades del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

En el caso de haber consignado una respuesta afirmativa sírvase indicar los datos de la autoridad o funcionario con el cual tiene vínculo familiar:

Apellidos y Nombres	Nivel jerárquico o cargo	División u Oficina	Grado de Consanguinidad o afinidad	Fecha en que ejerce o ejerció el cargo (de la autoridad o funcionario)

Igualmente, declaro que los apellidos (completos) y nombres de mis padres son:

PADRE .....

MADRE .....

Complementariamente (de ser el caso), declaro que los apellidos (completos) y nombres de mi cónyuge o conviviente son:

CÓNYUGUE .....

Declaro que la información proporcionada se ajusta a la verdad y tengo conocimiento que si lo declarado es falso, estoy sujeto a las sanciones administrativas y penales establecidas por ley, siendo posible de cualquier fiscalización posterior que el Comando Conjunto considere pertinente.

Lima,

.....

Firma

- (1) **HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSAGUINIDAD:** Padres, abuelos, bisabuelos, hijos, nietos, hermanos, tíos (hermanos de padres) sobrinos (hijos de los hermanos), y primos hermanos.  
(2) **HASTA EL SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD:** Cónyuge (Por matrimonio, unión de hecho o convivencia), hijos sólo de su cónyuge, abuelos paternos o maternos del cónyuge, yerno, nuera, suegros y cuñados.







## DECLARACIÓN JURADA DE NO PRESENTAR ANTECEDENTES JUDICIALES

Yo:

.....  
Apellido Paterno

.....  
Apellido Materno

.....  
Nombres

Identificado con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° .....

con domicilio en .....

distrito de ....., provincia de ....., al amparo del Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa, declaro bajo juramento no presentar:

- Antecedentes Judiciales

De ésta manera se cumple con los requisitos solicitados por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Asimismo, de comprobarse lo contrario, acepto someterme a la aplicación de las sanciones de Ley.

Lima,



.....  
Firma



## DECLARACIÓN JURADA

Yo, .....identificada (o) con DNI N° ..... declaro lo siguiente respecto a mis condiciones de salud:

<b>PRESENTO ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES DE SALUD</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
MAYOR DE 65 AÑOS		
HIPERTENSIÓN ARTERIAL NO CONTROLADA		
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES GRAVES		
DIABETES MELLITUS		
CANCER		
OBESIDAD CON IMC DE 40 A MAS		
ASMA MODERADA O GRAVE		
ENFERMEDAD PULMONAR CRÓNICA		
INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA EN TRATAMIENTO CON HEMODIALISIS		
ENFERMEDAD O TRATAMIENTO INMUNOSUPRESOR		

Factores de riesgo de acuerdo a Documento técnico aprobado mediante RM 193-2020-MINSA.

Asimismo, declaro que dentro de mi vivienda residen familiares que cuentan con las condiciones que los ubican dentro del grupo de riesgo:

1. ....

2. ....

Lima,

Firma

Post Firma

Grado

Huella Digital